

Kestrel Heights Charter School

Política de Participación de Padres y Familias del Título I

2024-2025



La Junta Directiva de Kestrel Heights Charter School reconoce el valor de la participación de la familia en el éxito académico de un niño y cree que la educación de los niños es una asociación cooperativa continua entre el hogar y la escuela. Los padres, tutores y otros miembros de la familia son los primeros maestros de sus hijos; Por lo tanto, su participación continua en el proceso educativo es muy importante para fomentar y mejorar el rendimiento educativo. El personal de la escuela se esforzará por apoyar a los padres, tutores y miembros de la familia y brindarles oportunidades significativas para participar en los programas de Título I que ofrece la escuela. La Junta alienta la participación de los padres en el diseño e implementación de los programas y actividades con el fin de aumentar la efectividad del programa de Título I de la escuela para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento estatales y locales.

DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

A los efectos de esta política, los términos padres y parental son términos inclusivos destinados a representar tanto a los padres como a los tutores. Además, el término "participación de los padres y la familia" significa la participación de los padres, tutores y otros miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje escolar y otras actividades escolares, incluida la garantía de lo siguiente:

- que los padres y los miembros de la familia desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- que se aliente a los padres y familiares a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y que se incluya a los padres y miembros de la familia, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y
- que la escuela utilice actividades para apoyar la participación de los padres y la familia en los programas de Título I.

PROPÓSITO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TÍTULO I

El programa Título I es un programa respaldado por el gobierno federal que ofrece asistencia a niños desfavorecidos educativa y económicamente para ayudar a garantizar que reciban una educación equitativa, de alta calidad y completa y cumplan con los exigentes estándares académicos de la escuela. La escuela operará un programa de Título I en toda la escuela. El programa de Título I en Kestrel Heights ofrece actividades de instrucción y servicios de apoyo a los estudiantes más allá de los proporcionados por el programa escolar regular.

REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada año, los funcionarios escolares deben invitar a los padres de todos los estudiantes a una reunión para explicar los derechos de los padres, discutir los programas y actividades que se proporcionarán con fondos del Título I y solicitar comentarios sobre el programa del Título I y esta política. Además, los funcionarios escolares deben proporcionar a los padres y familiares una oportunidad significativa anualmente para evaluar el contenido y la eficacia de los programas de Título I y las políticas y planes de participación de los padres y la familia. La información recopilada de estos procedimientos se utilizará para revisar los programas del Título I y los planes de participación de los padres y la familia.

Esta reunión se llevará a cabo al comienzo del año escolar y se comunicará a todas las familias a través del boletín escolar, correos electrónicos y mensajes de texto de SwiftK12, redes sociales, Class Dojo y el sitio web de la escuela tanto en inglés como en español.

ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

La participación de los padres, tutores y miembros de la familia contribuye significativamente al éxito de sus hijos. La Junta cree que la participación de los padres y miembros de la familia en el diseño e implementación del programa de Título I aumentará la efectividad del programa y contribuirá significativamente al éxito de todos los estudiantes. El personal de la escuela se esforzará por llevar a cabo actividades de divulgación a los padres y miembros de la familia e involucrarlos en actividades durante todo el año escolar.

El Director Ejecutivo se asegurará de que esta política y plan de participación de los padres y la familia en toda la escuela se desarrolle, se acuerde y se distribuya anualmente a los padres y familiares de los estudiantes participantes.

Además de esta política de participación de los padres y la familia, la escuela desarrollará conjuntamente y distribuirá anualmente a los padres y miembros de la familia un plan escrito de participación de los padres y la familia que describa los medios para llevar a cabo la política, compartir la responsabilidad del rendimiento académico de los estudiantes, desarrollar la capacidad del personal de la escuela y los padres para la participación, y aumentar la accesibilidad para la participación de todos los padres y familiares de los niños que participan en los programas de Título I. incluidos los padres y familiares que tienen un dominio limitado del inglés, que tienen discapacidades o que son migratorios. Los planes escolares deben involucrar a los padres en la planificación y mejora de las actividades del Título I y deben proporcionar la distribución a los padres de información sobre los niveles de rendimiento escolar esperados y el rendimiento académico de la escuela.

La Política de Participación de los Padres y la Familia se distribuirá anualmente a los padres y miembros de la familia a través del paquete de inscripción/regreso a la escuela, el sitio web de Kestrel Heights y el Manual Comunitario de Kestrel Heights.

Además, el Director Ejecutivo y el personal de la escuela deberán hacer lo siguiente:

- Involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de las políticas y planes del Título I y en el proceso de revisión y mejora de la escuela;
 - Sesiones de participación de los padres y la familia para revisar la política y el plan del Título I y proporcionar comentarios y opiniones sobre las revisiones para el próximo año escolar
 - Reunión anual para revisar la política y el plan actual y hacer preguntas sobre el programa de Título I de la escuela
 - Sesiones de Evaluación de la Participación de los Padres y las Familias para evaluar el programa de Título I y proporcionar comentarios y opiniones sobre las revisiones para el próximo año escolar
 - Encuestas a los padres en toda la escuela para proporcionar comentarios y opiniones sobre las revisiones para el próximo año escolar
- Proporcionar coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres y la familia que estén diseñadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar;
 - Ayudar a los padres, familiares y miembros de la comunidad a comprender el contenido académico estatal, las evaluaciones estatales y locales y los estándares de rendimiento escolar
 - Conferencias de Padres
 - Protocolo de discusión de datos
 - Revisión de datos de iReady
 - Revisión de datos de Show What You Know (SWYK)
 - Informes de progreso y boletines de calificaciones
 - Informes Estatales
 - Sitio web
- Proporcionar materiales y capacitación sobre los niveles de competencia escolar esperados y el rendimiento académico de la escuela, así como materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento
 - Jornada de Puertas Abiertas y Noches de Currículo

- Protocolo de discusión de datos
- Informes de puntuación EOG e iReady
- Conferencias de Padres
- iReady MyPath
- Recursos del sitio web
- Noches de Información para Padres
- Boleta de calificaciones de la escuela
- Desarrollar la capacidad de la escuela y de los padres/tutores para una fuerte participación familiar.
 - Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia en el programa del Título I en la medida de lo posible y apropiado con las estrategias de participación de los padres establecidas en otras leyes y programas federales, estatales y locales
 - Proporcionar oportunidades para que los padres apoyen el aprendizaje de sus hijos al:
 - Voluntariado en el aula de su hijo
 - Voluntariado en actividades extraescolares
 - Voluntariado en actividades escolares
 - Asistir a sesiones informativas sobre cómo apoyar a sus becarias.
- Garantizar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.
 - Agendas Académicas
 - Correos electrónicos y llamadas telefónicas de Swift K12 (traducido al idioma materno)
 - Publicaciones y mensajes de Class Dojo (traducidos al idioma del hogar)
 - Conferencias de Padres (con traductor cuando sea necesario)
 - Reuniones comunitarias (con traductora)
 - Boletines escolares (traducidos a la lengua materna)
- Con la participación significativa de los padres, llevar a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de las políticas y el programa de participación de los padres y las familias de la escuela para mejorar la calidad académica de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos de la escuela. En esta evaluación se identificará lo siguiente:
 - Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico);
 - Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros;
 - Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia
- Involucrar a los padres, la familia y los miembros de la comunidad de una manera organizada, continua y oportuna para el mejoramiento de la escuela y sus programas, incluyendo específicamente a las partes interesadas críticas en la planificación, revisión y evaluación de los programas.
- Utilice los hallazgos de las sesiones y evaluaciones de aportes de las partes interesadas para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y revise las políticas y planes de participación de los padres y la familia en consecuencia.
- Proporcionar, en la medida de lo posible, oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y los miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de los niños migrantes), en las actividades de participación de los padres y la familia, incluido el suministro de información e informes escolares en el formato requerido, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres pueden entender proporcionando:
 - Intérpretes durante reuniones y eventos especiales
 - Intérpretes durante las conferencias
 - Traducción de documentos y comunicación entre el hogar y la escuela
 - Plataformas para comunicaciones y mensajes traducidos (SwiftK12, Class Dojo)

- Diseñar un pacto entre padres, estudiantes y personal escolar que establezca las responsabilidades respectivas en el esfuerzo por aumentar el rendimiento de los estudiantes y explique cómo se desarrollará y mantendrá una asociación efectiva entre el hogar y la escuela.
- Con la ayuda de los padres, asegurarse de que los maestros, el personal especializado en apoyo educativo, los directores y otro personal estén educados en el valor de los padres como socios en el proceso educativo y entiendan cómo trabajar, comunicarse y llegar a los padres como socios iguales en la educación
- Fortalecer la asociación con agencias, empresas y programas que operan en la comunidad, especialmente aquellos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y familiares en la educación;
- Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres del Título I según lo soliciten los padres.

ADOPCIÓN

La Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias de la Escuela Chárter Kestrel Heights ha sido desarrollada/revisada conjuntamente y acordada con los padres, como lo demuestran las actas de las reuniones.

La Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias fue desarrollada/revisada por Kestrel Heights Charter School y aprobada por la Junta Directiva el 13 de agosto de 2024, y estará vigente durante el período del año escolar 2024-2025. La escuela distribuirá estas Políticas/Procedimientos de Participación de los Padres y la Familia a todos los padres y los pondrá a disposición de la comunidad en o antes del último día del primer trimestre académico del año escolar.

REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN

Los funcionarios del sistema escolar y el personal escolar del Título I deberán proporcionar un aviso adecuado de la siguiente información según lo requiera la ley. El aviso debe estar en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Programa para Estudiantes de Inglés

- Cada año, el director o la persona designada deberá notificar lo siguiente a los padres de los estudiantes de inglés identificados para participar en un programa educativo de instrucción de idiomas financiado por el Título I, la Parte A o el Título III:
 - las razones de la identificación de la niña;
 - el nivel de dominio del inglés del niño y cómo se evaluó dicho nivel;
 - métodos de instrucción;
 - cómo el programa ayudará al niño;
 - los requisitos de salida del programa;
 - si el niño tiene una discapacidad, cómo el programa educativo de instrucción de idiomas cumple con los objetivos del programa educativo individualizado (IEP) del niño;
 - cualquier otra información necesaria para informar efectivamente a los padres sobre el programa y los derechos de los padres con respecto a la inscripción, eliminación y selección de un programa para estudiantes de inglés; y
 - Aviso de reuniones periódicas con el propósito de formular y responder a las recomendaciones de los padres.

Boleta de calificaciones de la escuela

- Cada año, los funcionarios escolares difundirán a todos los padres, escuelas y al público una boleta de calificaciones de la escuela que contenga información sobre la escuela, que incluya, entre otros:
 - la siguiente información, tanto en conjunto como desagregada por categoría: rendimiento escolar, tasas de graduación, rendimiento en otros indicadores de calidad escolar y/o éxito escolar, el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de las metas a largo plazo establecidas por el estado, rendimiento escolar en medidas de clima escolar y seguridad y, según esté disponible, la tasa de inscripción en la educación postsecundaria;

- el desempeño de la escuela en las evaluaciones académicas en comparación con el estado en su conjunto;
- el porcentaje y número de becarios que: I. Evaluados, II. evaluados mediante evaluaciones alternativas, III. participación en programas de cursos preescolares y acelerados, y IV. Estudiantes de inglés que logran competencia;
- los gastos por alumno de los fondos federales, estatales y locales según lo requiera la ley; y
- Cualificaciones del profesorado.

Cualificaciones del profesorado

- Al comienzo de cada año, el personal de la escuela notificará a los padres de los estudiantes que participan en programas de Título I sobre el derecho de solicitar cierta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales del aula del becario que brindan servicios al niño.
- El director o la persona designada deberá proporcionar un aviso oportuno informando a los padres que su estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante al menos cuatro semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables en el nivel de grado o área temática en la que el maestro ha sido asignado.

Derechos de los padres y oportunidades de participación

- Cada año, el director o la persona designada deberá notificar a los padres sobre la política escrita de participación de los padres y la familia de la escuela, el derecho de los padres a participar en la escuela y las oportunidades para que los padres y miembros de la familia participen en la escuela.
- Cada año, el director o la persona designada deberá notificar a los padres de su derecho a solicitar información sobre la participación de los estudiantes en las evaluaciones requeridas por el estado.

Sitio web de la escuela

- Cada año, las funcionarias del sistema escolar publicarán en el sitio web de la escuela:
 - la boleta de calificaciones de la escuela
 - Información sobre cada evaluación requerida por el estado y, cuando sea posible, por la escuela, organizada por nivel de grado. La información debe incluir:
 - la materia evaluada;
 - el propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación;
 - la fuente del requisito de la evaluación;
 - si está disponible, la cantidad de tiempo que los becarios pasarán realizando las evaluaciones y el cronograma de las evaluaciones; y
 - si está disponible, la hora y el formato para distribuir los resultados.

El Director Ejecutivo desarrollará los procedimientos administrativos necesarios para implementar los requisitos de esta política.

